## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 147-2017-CFFIEE. Bellavista, 14 de marzo del 2017.

Visto, el **Proveído Nº 0645-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, remitida a la Secretaria Académica el 08 de marzo del 2017, en la que se adjunta el **Oficio Nº 013-2017-DAIELN-FIEE,** del M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido el 07 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite la propuesta para la Designación de los Coordinadores de Distribución de Áreas Curriculares de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

## **CONSIDERANDO:**

Que en el **Art. 53º inciso 53.2º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,** establece que: Son atribuciones del Director de Escuela Profesional: "Representar a la Escuela Profesional... (Sic)".

Que en el **Art. 53º inciso 53.7º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,** establece que: Son atribuciones del Director de Escuela Profesional: "Designar a los coordinadores de segunda especialidad, y educación a distancia... (Sic)".

Que en el **Art. 49º inciso 49.2º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,** establece que: El Comité Directivo de la escuela profesional está integrado por: "El Coordinador de cada área académica del Departamento... (Sic)".

Que, mediante **RESOLUCIÓN DECANAL Nº 360–2017–DFIEE de** fecha 22 de junio de 2016, se Resuelve: **"1.–APROBAR**, el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, que consta de un total de cuarenta y siete (47) páginas ...(Sic)";

Que, con **Proveído Nº 0645-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, remitida a la Secretaria Académica el 08 de marzo del 2017, en la que se adjunta el **Oficio Nº 013-2017-DAIELN-FIEE,** del M.Sc. Ing. Jacob Astocondor Villar, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recibido el 07 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite la propuesta para la Designación de los Coordinadores de Distribución de Áreas Curriculares de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica;

Que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de marzo del 2017, teniendo como Octavo Punto de Agenda "Solicitud del Director de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica para Designar a los Coordinadores de las Diferentes Aéreas Especificas de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica" se acordó: 1.-DESIGNAR, a los Coordinadores de las Diferentes Áreas Académicas del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla a continuación: Lic. Marco Antonio Merma Jara (Coordinador del Área de Estudios Generales); Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez (Coordinador del Área de Estudios Específicos), M.Sc. Ing. Russell Córdova Ruiz (Coordinador del Área de Estudios de Especialidad), 2.- SOLICITAR, al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, remita al Despacho Decanal la Designación de sus coordinadores de segunda especialidad, y educación a distancia... (Sic);

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## RESUELVE:

1. **DESIGNAR,** a los Coordinadores de las Diferentes Áreas Académicas del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de acuerdo al siguiente detalle: tal como se detalla a continuación:

Lic. Marco Antonio Merma Jara Coordinador del Área de Estudios Generales
 Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez Coordinador del Área de Estudios Específicos
 M.Sc. Ing. Russell Córdova Ruiz Coordinador del Área de Estudios de Especialidad

- 2. SOLICITAR, al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Remita al Despacho Decanal la Designación de sus coordinadores de segunda especialidad, y educación a distancia, en cumplimiento del Artículo 53.7 del Normativo Estatutario.
- **3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA, Unidades Académicas correspondientes, e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF1472017



